

Circular n.º 7/2024

De: Departamento de Contaduría

A: Responsables de proyectos financiados por las comisiones sectoriales (CSIC, CSE, CSEAM), EI, Sistema de cuidados y SRI.

Fecha: 12 de agosto de 2024

Asunto: Ejecución de gastos e inversiones.

Estimadas/os:

Se informa a los docentes responsables de proyectos financiados por CSIC, CSE, CSEAM, EI, Sistema de cuidados y SRI, para los cuales tengan previsto la realización de gastos y/o inversiones, que se manejará como fecha límite para la presentación de las solicitudes ante las Sección Compras y Suministros el día **30/08/2024**.

Los saldos no ejecutados en el presente ejercicio, no se traspasan para el año siguiente.

En aquellos casos en que por el tipo de gasto y/o inversión no sea posible la presentación de la solicitud de compra antes del 30/08/2024, se solicita al docente presente en la Sección Gastos del Departamento de Contaduría la previsión del gasto correspondiente antes de esa misma fecha.

Se agradece desde ya la colaboración de todos, la cual además de contribuir a la buena gestión de las Secciones involucradas, evitará inconvenientes que puedan derivar en la no ejecución de los gastos y/o inversiones previstos.

Por consultas, dirigirse al Departamento de Contaduría. Información de contacto disponible en el siguiente enlace <https://fhce.edu.uy/departamento-de-contaduria/>